

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2016 (PAIMEF), DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, REPRESENTADO POR LA DRA. EDDA ERNESTINA ARREZ REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "SEDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de marzo de 2016, "LA SEDESOL" representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social en lo sucesivo el "INDESOL", Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres 2016 (PAIMEF), con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre LAS PARTES para la ejecución del programa anual presentado por la "IMEF" denominado "Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres del estado de Veracruz", al cual se le asignó número de folio 30-PAIMEF16-02, por un importe de \$13,245,452.00 (Trece millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".

2. El 22 de marzo de 2016, "LA SEDESOL", a través del INDESOL otorgó la única ministración para la ejecución del programa anual en comento, por la cantidad de \$13,245,452.00 (Trece millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

3. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción"*.

4. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que: *"El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO"*.

5. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, señalan en el numeral 4.2.1.3 Reorientación de recursos, y numeral 4.2.1.1 Ampliación de recursos. Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.

6. La "IMEF" presenta la siguiente argumentación para realizar el presente convenio modificatorio:

1. Mediante los oficios No. IVM/DA/0508/2016 y No. IVM/DA/0509/2016 de fecha 7 de julio de 2016, se solicitó la reorientación de economías del concepto de viáticos por la cantidad \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la acción C.I.8 para destinarlos al concepto de "Gastos Emergentes" de la acción C.I.2 del Programa Anual con número de folio 30-PAIMEF-16-02 denominado "Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia

contra las mujeres del estado de Veracruz". Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Proyectos Estratégicos mediante el oficio **D.D.P.E./296/085/07/2016**.

2. De acuerdo al oficio **IVM/DG/616/2016** con fecha 10 de julio, se solicitó a Indesol la reorientación del presupuesto autorizado por un monto total de \$120,678.00 (Ciento veinte mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) derivado de economías y ahorros provenientes de las acciones **C.I.4., C.I.5., C.I.8. y C.I.9** que permitirán fortalecer los rubros aprobados en las acciones **C.I.2., C.I.9., C.IV.1. y C.V.1** vinculados a los servicios de atención. Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Proyectos Estratégicos mediante el oficio **D.D.P.E./298/11/07/2016**.
3. En atención al oficio **IVM/DG/0708/2016** de fecha 14 de septiembre, se informa que derivado del estudio de mercado para cumplir con las normas aplicables para la realización de la acción **B.II.1 Impartir el taller de "Educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos para la prevención de la violencia contra las mujeres"**, que consiste en **8 réplicas de 6 horas cada una y que derivará en la construcción de un material educativo para jóvenes de educación media en 3 municipios: Xalapa, Banderilla y Tlalnahuayocan**, se encontró que las cotizaciones presentadas no cumplían con las condiciones requeridas para su contratación, recibiendo documentación de un servicio profesional por honorarios que cumple con los compromisos suscritos en el Convenio de Coordinación PAIMEF 2016, por lo que se solicitó a Indesol la reorientación del rubro de Recursos Materiales a Recursos Humanos, por un monto de \$150,000.00 del presupuesto autorizado para el concepto de gasto denominado: **Impartir el taller de "Educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos"**. Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Proyectos Estratégicos mediante el oficio **D.D.P.E./452/19/09/2016**.
4. Mediante el oficio **IVM/DG/677/2016** de fecha 21 de septiembre, se informó a Indesol que derivado de las mesas de trabajo con el funcionariado donde han informado del clima de inseguridad en la zona Sur del Estado de Veracruz, se solicita al Indesol la suspensión de las actividades en 5 municipios: Minatitlán, Coatzacoalcos, Orizaba, Cosamaloapan y Poza Rica. Dada la relevancia de la "Campaña Mujer Segura" se solicita la intensificación de las actividades programadas en los 4 municipios comprometidos inicialmente y con ello mantener el número de transportistas comprometidos en el Convenio de Coordinación, quedando la acción de la siguiente manera: **B.I.2 Fortalecimiento del "Programa Mujer Segura en el transporte y espacios públicos"** mediante la capacitación de 210 transportistas y afines que asistirán a **6 cursos de 5 horas cada uno**; la distribución de materiales de difusión de la "Campaña "Mujer Segura" en 4 municipios Xalapa, Veracruz, Córdoba, y Martínez de la Torre. Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Proyectos Estratégicos mediante el oficio **D.D.P.E./454/22/09/2016**.
5. En atención al oficio **IVM/DG/0699/2016** de fecha 27 de septiembre, se expone que derivado de ajustes presupuestales en el Estado y los tiempos de ejecución de las acciones se solicita al Indesol la ampliación de presupuesto por un monto de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para la inclusión de la acción **A.I.2** y el fortalecimiento de las acciones **A.III.2., A.III.3., B.I.1., C.I.1., C.I.2. C.IV.1. y gastos transversales** que será utilizados para lo siguiente:
  - Inclusión de la acción **A.I.2**, del proceso de Capacitación para la certificación del estándar de competencia ECO539;
  - Gastos emergentes para apoyo de mujeres en situación de violencia en la acción **C.I.2**;
  - Contratación de 3 personas: 1 programador, 1 actor para el monólogo de teatro y 1 apoyo operativo vinculados a las acciones **A.III.2., B.I.1., y Gastos transversales**;
  - Servicios integrales para las reuniones de trabajo del Programa de acompañamiento, supervisión y mejora de las unidades de atención, papelería y material de oficina, mantenimiento y conservación de vehículos, combustibles, lubricantes y aditivos para la acción **A.III.3**;

- Viáticos (alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina) en las acciones A.I.2., A.III.3., C.I.2., C.IV.1 y **gastos transversales**;
  - Gastos Transversales: paquetería y mensajería; Combustibles, lubricantes y aditivos. Mismo que es autorizado con el número de oficio emitido por Indesol.
6. El 03 de octubre de 2016 el Indesol mediante el Oficio D.D.P.E./487/03/10/2016 informa al Instituto Veracruzano de las Mujeres, la autorización de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** adicionales al presupuesto inicialmente aprobados para ofrecer mejores condiciones para la atención de las mujeres que acuden a los servicios especializados y fortalecer los procesos de supervisión y seguimiento.
7. Con el oficio **No. IVM/DG/744/2016** de fecha 11 de octubre, se informa a Indesol que, derivado de la solicitud por parte de la Dirección General de Transporte del Estado de Veracruz y de la Secretaría de Seguridad Pública, se solicita la inclusión de la ciudad de Coatzacoalcos como sede para el arranque de la Campaña "Mujer Segura en el Transporte y espacios públicos". Dicha solicitud fue autorizada por la Dirección de Proyectos Estratégicos mediante el **oficio D.D.P.E /498/12/10/2016**.

## DECLARACIONES

### I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, tal y como está señalado en las Declaraciones de "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".
3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificador del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - El objeto del presente instrumento es modificar la Cláusula TERCERA de "EL CONVENIO", suscrito el 10 de marzo de 2016, referente a la aportación de recursos por parte de la SEDESOL, por conducto del INDESOL, proveniente del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" a la "IMEF" para la ejecución del Programa Anual "Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres del estado de Veracruz", 2016", para quedar como a continuación se establece:

**TERCERA.** - Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación la SEDESOL, por conducto del INDESOL aportará la cantidad de **\$13,745,452.00 (Trece millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios u otras Ayudas", Partida 43101 "Subsidios a la Producción". Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que estarán sujetos a la normatividad federal aplicable. Estos recursos federales estarán sujetos a la firma de este instrumento, a la suficiencia presupuestal de la Federación y a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan al Programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos a los del desarrollo social".*

Los recursos a los que se refiere el párrafo anterior serán entregados en dos ministraciones, la primera por un monto de **\$13,245,452.00 (Trece millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, tal y como quedo establecido en el Convenio de Coordinación de fecha 10 de marzo de dos mil dieciséis y que fue entregada el 22 de marzo de 2016.

La segunda ministración por ampliación de recursos es por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** tal y como queda establecido en el presente Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación de fecha 10 de marzo de 2016, misma que se entregará conforme a la disponibilidad presupuestal.

En caso de presentarse una situación no atribuible al INDESOL, éste podrá exceder el plazo de entrega que refiere el párrafo anterior

**SEGUNDA.** - Se modifica el Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera:

**ANEXO TÉCNICO 2016**

<b>Nombre de la IMEF</b>	Instituto Veracruzano de las Mujeres
<b>Folio del Programa Anual</b>	30-PAIMEF16-02
<b>Nombre del Programa Anual</b>	Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres del estado de Veracruz.

<b>Objetivo del Programa Anual</b>
Prevenir y atender a la violencia contra las mujeres en el estado de Veracruz en el marco del programa anual de trabajo del PAIMEF y del Instituto Veracruzano de las Mujeres

**Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado**

**Vertiente A**

<b>Acción</b>	<b>Materiales Probatorios</b>
<b>A.I.1</b> Impartir 3 cursos de "Actualización para la atención de casos de violencia contra las mujeres en materia jurídica, psicológica y de trabajo social", con duración de 63 horas (21 horas por área), a realizarse en la ciudad de Xalapa, dirigido a 120 profesionales que brindan atención directa desde el IVM, Organizaciones de la Sociedad Civil, y Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de Trabajo.</li> <li>Memoria del proceso con el Informe cualitativo y cuantitativo.</li> <li>Carpeta con el material de apoyo utilizado en la Capacitación.</li> <li>Curriculum Vitae del personal contratado que impartirán el curso.</li> </ol>
<b>Conceptos. Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos. Recursos Humanos</b>
Servicios integrales para realizar los cursos de formación especializada para la atención de casos de violencia.	3 servicios profesionales para impartición del curso.



Acción	Materiales Probatorios
<b>A.I.2</b> Realizar un proceso de capacitación para la alineación y certificación en el estándar de competencia ECO539 denominado "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", dirigido a 4 profesionistas del área de trabajo social adscritas al Instituto Veracruzano de las Mujeres que otorgan atención directa a mujeres en situación de violencia, en el marco de operación del Programa Anual de Fortalecimiento para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Veracruz del PAIMEF 2016.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Trabajo.</li> <li>2. Documento del estándar de competencia.</li> <li>3. Memoria del proceso integrado por las trabajadoras sociales.</li> <li>4. Oficio de resguardo de los "Certificados del Juicio de Competencia".</li> <li>5. Carta Compromiso.</li> </ol>
<b>Conceptos. Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos. Recursos Humanos</b>
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	

Acción	Materiales Probatorios
<b>A.III.1.</b> Elaborar el "Informe estadístico del Banco Estatal de Datos para el seguimiento de la ruta crítica que siguen las mujeres en situación de violencia".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe estadístico del Banco Estatal de Datos para el seguimiento de la ruta crítica que siguen las mujeres en situación de violencia.</li> <li>2. Memoria del proceso con el Informe cualitativo y cuantitativo.</li> <li>3. Currículum Vitae del personal contratado que elaborará el informe estadístico y analista o estadista encargada/o de llevar el sistema del BED.</li> </ol>
<b>Conceptos. Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos. Recursos Humanos</b>
	1 Servicio profesional para la interpretación de información para BED.
	1 Servicio profesional para gestión de administración pública para el BED.

Acción	Materiales Probatorios
<b>A.III.2</b> Desarrollo de 5 tecnologías de información, comunicación y capacitación del Instituto Veracruzano de las Mujeres mediante: El fortalecimiento del sistema de Información del IVM: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Módulo de reportes mensuales del Instituto Veracruzano de las Mujeres.</li> </ul> La actualización de 2 plataformas virtuales de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Plataforma de Desarrollo Virtual del PAIMEF-IVM 3.0"</li> <li>• "Plataforma de Desarrollo de los Institutos Municipales de la Mujeres"</li> </ul> Creación de 2 Plataformas de capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Estadístico que incluye el reporte de la Estrategia de Inclusión Social y los resultados de visitas a las 5 tecnologías.</li> <li>2. Documento con el Programa de trabajo y el informe de las acciones emprendidas para el Fortalecimiento del Sistema de información de las 4 plataformas y del Módulo de reportes del IVM.</li> <li>3. Manuales de Operación de las 5 tecnologías.</li> <li>4. Oficio de resguardo de los materiales probatorios, minutos de trabajo, flujogramas de procesos, claves de acceso, código fuente y almacenamiento de datos.</li> <li>5. Currículum Vitae del personal contratado que dará seguimiento, actualización y creación de las plataformas.</li> </ol>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Yo lo Digo, Yo lo Canto, Yo Decido.</li> <li>Capacitación en línea en materia de género y políticas públicas, que promuevan la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia contra las mujeres en coordinación con el PFTPG que ejecuta INMUJERES.</li> </ul>	
<b>Conceptos. Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos. Recursos Humanos</b>
	2 Servicios profesionales para la programación orientada a objetos.

Acción	Materiales Probatorios
<p><b>A.III.3</b> Integración del “Programa Diagnóstico, de Acompañamiento, Supervisión, y las propuestas de mejora de las Unidades de Atención especializada” y de las acciones del “Programa anual PAIMEF 2016” del Instituto Veracruzano de las Mujeres del que se derivará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Video Documental de los “10 años del PAIMEF y estrategia de inclusión social” que incluye los testimonios de la población y promotoras comunitarias.</li> <li>Video Testimonial con las percepciones de las mujeres que acudieron a los servicios de atención, y población que acudió a las distintas actividades convocadas por el IVM 2016.</li> <li>Documento de vinculación con actores sociales, promotoras y la difusión de los programas considerados en la estrategia de Inclusión social de la Sedesol, ENAPEA, de los materiales de la CNDH para la prevención del delito de Trata de personas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>“Programa Diagnóstico, de Acompañamiento, Supervisión, y las propuestas de mejora de las Unidades de Atención especializada</li> <li>Video Documental en el marco de los “10 años del PAIMEF” con testimonios de la población y promotoras comunitarias.</li> <li>Video Testimonial con las percepciones de las mujeres que acudieron a los servicios de atención, y población que acudió a las distintas actividades convocadas por el IVM 2016.</li> <li>Documento de vinculación con actores sociales, promotoras y la difusión de los programas considerados en la estrategia de Inclusión social de la Sedesol, ENAPEA, de los materiales de la CNDH para la prevención del delito de Trata de personas.</li> <li>Currículum Vitae de las personas contratadas.</li> </ol>
<b>Conceptos. Recursos Materiales</b>	<b>Conceptos. Recursos Humanos</b>
Servicios integrales para reuniones de trabajo del “Programa de acompañamiento, supervisión, y mejora de las unidades de atención y del “Programa anual PAIMEF 2016”.	2 Servicios profesionales para el diagnóstico, acompañamiento y supervisión de las acciones del “Programa Anual PAIMEF 2016”.
Papelería y material de oficina.	
Mantenimiento y conservación de vehículos.	2 Servicios profesionales para apoyo operativo.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxi, gasolina).	

Vertiente B

Acción	Materiales Probatorios
<p><b>B.I.1</b> Implementación de la "Estrategia de prevención para una vida libre de violencia de las mujeres en mi comunidad" encabezada por las unidades itinerantes de las regiones Huasteca, Totonaca, Altas montañas, Huatusco y Olmeca, que consiste en el diseño de "Murales Dialogantes" realizados por 75 mujeres que recibieron atención de primer y segundo nivel por el IVM, que asistieron a los 5 talleres donde recibirán capacitación en derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y conocerán los materiales de difusión y normatividad de los servicios especializados otorgados por el Instituto Veracruzano de las Mujeres. Las imágenes y los testimonios serán difundidos en el material audiovisual que conforma la sistematización del PAIMEF 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Estrategia de prevención para una vida libre de violencia de las mujeres en mi comunidad".</li> <li>2. Memoria del proceso e informe de los talleres, actividades, revisión de publicaciones y el "Programa de formación metodológica para la realización de los talleres "Murales dialogantes".</li> <li>3. Muestra de las impresiones. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tríptico "Derechos Humanos de las Mujeres".</li> <li>▪ Guía de orientación en caso de violencia.</li> <li>▪ Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Veracruz.</li> <li>▪ Ley para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Veracruz.</li> <li>▪ Cuadernillo de los Derechos Humanos de las Mujeres.</li> <li>▪ Violentómetros.</li> <li>▪ Tarjetas de difusión de la "Línea sin Violencia 01800 906 8537"; "Línea YO MUJER 075".</li> <li>▪ Trípticos informativos de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Veracruz y de las Unidades de atención del IVM en español.</li> <li>▪ Dípticos sobre tipos de violencia en lengua Náhuatl del Norte, Centro, Sur y Totonaca.</li> <li>▪ Cartel "Día Naranja".</li> </ul> </li> <li>4. Currículum Vitae del personal contratado.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
<p>Impresión de publicaciones, folletería, carteles y material de difusión.</p>	<p>1 Servicio profesional para la coordinación de la "Estrategia de prevención para una vida libre de violencia de las mujeres en mi comunidad".</p>
<p>Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).</p>	<p>1 Servicio profesional para el diseño editorial y material audiovisual de los materiales de difusión del Instituto Veracruzano de las Mujeres.</p>
<p><b>Servicios integrales para la presentación de un monólogo de la obra de teatro.</b></p>	<p>1 Servicio profesional para actividades lúdicas de promoción de una vida libre de violencia.</p>



Acción	Materiales Probatorios
<b>B.I.2</b> Fortalecimiento del "Programa Mujer Segura en el transporte y espacios públicos" mediante la capacitación de 210 transportistas y afines que asistirán a 6 cursos de 5 horas cada uno; la distribución de materiales de difusión de la "Campaña "Mujer Segura" en 5 municipios: <b>Coatzacoalcos, Veracruz, Xalapa, Córdoba, y Martínez de la Torre.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Formación metodológica para la realización de los cursos del Programa "Mujer Segura en el transporte y espacios públicos"</li> <li>2. Memoria del proceso que incluye la estrategia de convocatoria, resultados del curso y distribución de los materiales "Programa Mujer Segura en el transporte público".</li> <li>3. Muestra de materiales de difusión: Viniles para exterior de los camiones, tríptico "Programa Mujer Segura. ABC para usuarias de transporte público", calcomanías para interior de autobuses y para respaldo de asientos en autobuses.</li> <li>4. Currículum Vitae de la persona responsable para impartición del curso de capacitación a transportistas y afines.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Servicios integrales para el curso de capacitación del Programa "Mujer Segura en el transporte y espacios públicos".	1 Servicio profesional para impartición del curso del Programa "Mujer Segura en el transporte y espacios públicos".
Impresión de trípticos, calcomanías y viniles para camiones del Programa "Mujer Segura en el transporte y espacios públicos".	

Acción	Materiales Probatorios
<b>B.II.1</b> Impartir el taller de "Educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos para la prevención de la violencia contra las mujeres", que consiste en 8 réplicas de 6 horas cada una y que derivará en la construcción de un material educativo para jóvenes de educación media en 3 municipios: Xalapa, Banderilla y Tlalnelhuayocan".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Formación metodológica para los talleres en "Educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos para la prevención de la violencia contra las mujeres".</li> <li>2. Memoria del proceso e informe de los talleres y actividades.</li> <li>3. Material educativo para la sensibilización e interacción con jóvenes en educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos.</li> <li>4. Currículum Vitae de quien impartirá el taller.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Impartir el taller "Educación para la paz justa y resolución no violenta de conflictos".	





Vertiente C

Acción	Materiales Probatorios
C.I.1 Fortalecimiento del Centro de Atención Externa "Kalli Luz Marina" en Rafael Delgado, con cobertura de atención en los municipios de Rafael Delgado, Magdalena y San Andrés Tenejapan para brindar "servicios especializados de primer, segundo y tercer nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 1 responsable de seguimiento y 4 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a los gastos de operación; viáticos y traslados de usuarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumento de colaboración.</li> <li>Memoria de los servicios ofrecidos en "la OSC" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de reinserción comunitaria, un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal y fotografías de los bienes entregados.</li> <li>Oficio de resguardo de los informes de atención de la OSC.</li> <li>Curriculum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para la responsable de Seguimiento.
Papelería y material de oficina.	1 Servicio profesional para el área de enlace Comunitario.
Traslados de usuarias.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.

Acción	Materiales Probatorios
C.I.2 Fortalecimiento del Módulo de Atención a la Violencia de Xalapa, con cobertura de atención en los municipios de Xalapa, Coatepec, Emiliano Zapata y Xico para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 1 responsable para el acompañamiento y supervisión de las actividades de los servicios especializados de atención, y 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a los servicios básicos; servicios de vigilancia, 1 apoyo operativo; gastos emergentes y viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria de los servicios ofrecidos por la "Módulo de Atención" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>Curriculum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
2 Servicios para vigilancia.	1 Servicio profesional para el acompañamiento y supervisión de las actividades de los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia del IVM.
Mantenimiento y conservación de 1 vehículo.	
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Gasto emergente.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicios profesionales para el área jurídica.
	1 Servicio profesional para apoyo operativo del Módulo de atención.

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.3</b> Fortalecimiento de la Oficina Regional Centro Veracruz, con cobertura de atención en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Jamapa, y Medellín para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; 1 apoyo logístico y apoyo a gastos de operación, Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, gasolina).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Oficina Regional Centro Veracruz" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social. 1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica. 1 Servicios profesionales para apoyo logístico a la operación del proyecto.

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.4</b> Fortalecimiento de la Oficina Regional Sur-Cosamaloapan, con cobertura de atención en los municipios de Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo y Tlacojalpan para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a gastos de operación; adquisición de 1 vehículo, Viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Oficina Regional Sur-Cosamaloapan" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
1 Vehículo.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.5</b> Fortalecimiento de la Unidad Móvil Nautla-Sotavento-Papaloapan, con cobertura de atención en los municipios de Martínez de la Torre, Tlapacoyan, San Rafael, Altotonga, Tenochtitlan, Misantla, Nautla, Vega de Alatorre, Colipa, Yecuatla, Juchique de Ferrer, Alto Lucero, Actopan, Puente Nacional, Paso De Ovejas, Soledad De Doblado, Camarón De Tejeda, Paso del Macho, Cotaxtla, Alvarado, Ignacio de la Llave, Acula, Ixmiquilpan, Tlacotalpan, Perote, Jalacingo, Lerdo de Tejeda, Saltabarranca, Tatatila y Jilotepec para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 2 profesionistas de las áreas de atención y 1 conductora; apoyo a gastos de operación; mantenimiento del vehículo; Viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Móvil Nautla-Sotavento-Papaloapan" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
1 Equipo de aire acondicionado para la Unidad Móvil.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Mantenimiento y conservación de 1 vehículo.	1 Servicio profesional para el área jurídica
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para conductora.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.6</b> Fortalecimiento de la Unidad Itinerante Huasteca Alta, con cobertura de atención en los municipios de Chicontepec, Chontla, Citlaltepec, Tepetzintla, Ixhuatlan De Madero, Platón Sánchez, Tantima, Castillo de Teayo, Chinampa de Gorostiza, Cerro Azul, Chiconamel y Chalma para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a gastos de operación; mantenimiento del vehículo; viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Itinerante Huasteca Alta" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Mantenimiento y conservación de 1 vehículo.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	



Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.7</b> Fortalecimiento de la Unidad Itinerante Totonaca, con cobertura de atención de los municipios de Coatzintla, Coahuatlan, Mecatlan, Chumatlan, Zozocolco De Hidalgo, Coxquihui, Espinal, Papantla, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Cazonos de Herrera y Tihuatlán para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; alimentos; artículos de limpieza e higiene personal, apoyo a gastos de operación; mantenimiento del vehículo; viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Itinerante Totonaca" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Curriculum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Mantenimiento y conservación de 1 vehículo.	

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.8</b> Fortalecimiento de la Unidad Itinerante Altas Montañas, con cobertura de atención en los municipios de Camerino Z. Mendoza, Soledad Atzompa, Xoxocotla Atlahuilco, Tequila, Tlaquilpa, Astacinga, Texhuacan, Maltrata, Mixtla De Altamirano, Zongolica, Nogales e Ixhuatlancillo para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a gastos de operación mantenimiento del vehículo; viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Itinerante Altas Montañas" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Curriculum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el enlace Comunitaria.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Mantenimiento y conservación de vehículos.	



Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.9</b> Fortalecimiento de la Unidad Itinerante Huatusco, con cobertura de atención en los municipios de Córdoba, Fortín, Amatlan de los Reyes, Yanga, Cuitláhuac, Cuichiapa, Omealca, Tomatlan, Cuetzala, Naranjal, Atoyac y Coscomatepec para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a gastos de operación; mantenimiento del vehículo; viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Itinerante Huatusco" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Mantenimiento y conservación de vehículos.	

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.I.10</b> Fortalecimiento de la Unidad Itinerante Olmeca, con cobertura de atención en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Nanchital, Ixhuatlán del Sureste, Moloacan, Uxpanapa, Las Choapas, Agua Dulce, Cosoleacaque, Chinameca, Soconusco, Oteapan, Pajapan y Jaltipan para brindar servicios especializados y visitas para atención de "Primer y segundo nivel" a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; apoyo a gastos de operación; mantenimiento del vehículo; viáticos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria de los servicios ofrecidos por la "Unidad Itinerante Olmeca" donde se describa el programa de trabajo, resultados obtenidos, el proceso de vinculación comunitaria y un diagnóstico de necesidades detectadas por el personal.</li> <li>2. Oficio de resguardo de los informes de atención del IVM.</li> <li>3. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de trabajo social.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Mantenimiento y conservación de vehículos.	

Acción	Materiales Probatorios
<p><b>C.I.11</b> Fortalecimiento de la Casa de Tránsito Ziwakatzintli del "Colectivo Feminista Cihuatlahotli" de Orizaba con cobertura de atención en los municipios de Orizaba, Atzacan y Río Blanco para brindar alojamiento comunitario y servicios complementarios para la atención a mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de 1 responsable de seguimiento y 3 profesionistas de las áreas de atención; adquisición de 5 anaqueles; el pago de gastos de operación y servicios entre los que se incluyen acondicionamiento del inmueble; alimentos; artículos de limpieza e higiene personal; viáticos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumento de colaboración entre la OSC y el IVM.</li> <li>2. Memoria de los servicios ofrecidos en "la Casa de tránsito" donde se describa el programa de trabajo interno, capacidad instalada para albergue, resultados obtenidos, el proceso de reinserción comunitaria, un diagnóstico de necesidades detectadas, fotografías de las instalaciones y de los bienes entregados.</li> <li>3. Programa de actividades para la promoción de la autonomía de las mujeres alojadas.</li> <li>4. Oficio de resguardo de los informes de atención de la OSC.</li> <li>5. Currículum Vitae, Informes trimestrales y final de atención por cada una de las personas contratadas.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Renta de inmuebles.	1 Servicio profesional para la responsable de Seguimiento de la Casa de Tránsito Ziwakatzintli del "Colectivo feminista Cihuatlahotli".
Acondicionamiento de instalaciones.	
5 Anaqueles.	1 Servicio profesional para el enlace Comunitario.
Fotocopiado y material fotográfico.	
Alimentos.	
Artículos de limpieza e higiene.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Artículos de higiene personal.	
Material Didáctico para las usuarias refugiadas.	1 Servicio profesional para el área jurídica.
Insumos para el autoempleo de las usuarias.	
Traslados de usuarias.	
Viáticos (hospedaje, alimentación, transporte, tarjetas telefónicas, taxis).	

Acción	Materiales Probatorios
<p><b>C.IV.1</b> Acompañamiento y Defensoría jurídica con perspectiva de género para mujeres víctimas de la violencia de género en los procesos jurídicos y administrativos de distintas dependencias estatales que derivará en una memoria de resultados con testimonios de las víctimas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memoria y resultados cuantitativos de los servicios donde se describa: el programa de trabajo, resultados obtenidos, estrategia para la revisión de casos, el proceso de referencia de casos, un resumen diagnóstico derivado del acompañamiento, defensoría y testimonios de las víctimas.</li> <li>2. Oficio del IVM para el resguardo de los informes de acompañamiento y defensoría.</li> <li>3. Currículum Vitae del personal contratado.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Fotocopiado y material fotográfico.	1 Servicio profesional para el área de psicología.
Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxis, gasolina).	3 Servicios profesionales para el área jurídica.

Acción	Materiales Probatorios
<b>C.V.1.</b> Realizar el "Programa de Contención Emocional y Autocuidado del personal" de 12 servicios de atención a realizarse en 4 regiones de Xalapa, Papantla, Orizaba y Veracruz (60 personas, 2 sesiones grupales de 7 horas a replicarse en 4 regiones, 60 intervenciones de psicoterapia individual, y 60 intervenciones individuales de relajación (masoterapia).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de Contención Emocional y Autocuidado del personal.</li> <li>Memoria y resultados del "Programa de Contención Emocional y Autocuidado del personal".</li> <li>Oficio del IVM para el resguardo de los Informes del programa de contención.</li> <li>Currículum Vitae del personal contratado.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Realizar el "Programa de Contención emocional grupal, psicoterapia y masoterapia".	
Servicios integrales para la realización del "Programa de Contención emocional grupal, psicoterapia y masoterapia".	

Gastos Transversales	Materiales Probatorios
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio de resguardo de materiales probatorios de las acciones y gastos transversales del "Programa Anual" del IVM.</li> <li>Carta compromiso para garantizar que el personal contratado e involucrado en el "Programa Anual" cuente con el perfil y los procesos de inducción.</li> </ol>
Conceptos. Recursos Materiales	Conceptos. Recursos Humanos
Paquetería y mensajería.	4 Servicios profesionales para apoyo operativo del "Programa Anual".
Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Viáticos (Alimentos, transporte, hospedaje, tarjetas telefónicas, peaje, taxi, gasolina).	

Resumen Financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
A	\$682,000.00	\$1,267,953.22	\$1,949,953.22	14.19%
B	\$1,463,919.24	\$586,000.00	\$2,049,919.24	14.91%
C	\$3,835,459.54	\$5,137,600.00	\$8,973,059.54	65.28%
Gastos Transversales	\$145,520.00	\$627,000.00	\$772,520.00	5.62%
<b>Total</b>	<b>\$6,126,898.78</b>	<b>\$7,618,553.22</b>	<b>\$13,745,452.00</b>	<b>100.00%</b>

**TERCERA.** - "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

**CUARTA.** - El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el 10 de marzo de 2016.


**QUINTA.** El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Previa lectura del contenido del presente instrumento, "LAS PARTES" aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en la Ciudad de México a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Por la "SEDESOL"

Por la "IMEF"

  
LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO  
TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE DESARROLLO SOCIAL

  
DRA. EDDA ERNESTINA ARREZ REBOLLEDO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE LAS MUJERES

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA 10 DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, REPRESENTADO POR LA DRA. EDDA ERNESTINA ARREZ REBOLLEDO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

